

**PROMULGA ACUERDO N° 227 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° **N° 1998**

RECOLETA,

30 NOV. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N° 185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 29 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El decreto exento N° 1604 de fecha 30 de septiembre de 2022, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
12. El decreto exento N° 1829 de fecha 28 de octubre de 2022, que promulga acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
13. El decreto exento N° 1963 de fecha 25 de noviembre de 2022, que promulga acuerdo N° 204 de fecha 15 de noviembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
14. El acuerdo N° 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos							
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01				Alimentos y Bebidas		1.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado		2.278
	04				Materiales de Uso o Consumo		45.052
	05				Servicios Básicos		19.178
	06				Mantenimiento y Reparaciones		56.419
	07				Publicidad y Difusión		20.002
	08				Servicios Generales		33.543
	09				Arriendos		1.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01				Al Sector Privado		
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas		
			005		2° Y 3° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE CONCHALI	\$ 5.000	
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	\$ 35.000	
			058		FUNDACIONES DEL MUNDO NUEVO	\$ 10.000	
			070		FUNDACIÓN WOMAD	\$ 79.500	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales		
			003		Acción Social	\$ 11.980	
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones		
			002		A Otras Asociaciones		
			004		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES	\$ 550	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 5.000	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02				Proyectos	\$ 35.000	
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03				A Otras Entidades Públicas		
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	\$ 8.422	
SUB TOTALES						\$ 190.452	\$ 178.472
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)							11.980

Presupuesto de Ingresos							
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	99				Otros	\$ 11.980	
SUB TOTALES						\$ 11.980	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)							11.980

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LES/CMO/ads/ccp



**PROMULGA ACUERDO N° 227 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° N° 1998

RECOLETA, 30 NOV. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N° 185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 29 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El decreto exento N° 1604 de fecha 30 de septiembre de 2022, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
12. El decreto exento N° 1829 de fecha 28 de octubre de 2022, que promulga acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
13. El decreto exento N° 1963 de fecha 25 de noviembre de 2022, que promulga acuerdo N° 204 de fecha 15 de noviembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
14. El acuerdo N° 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01				Alimentos y Bebidas		1.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado		2.278
	04				Materiales de Uso o Consumo		45.052
	05				Servicios Básicos		19.178
	06				Mantenimiento y Reparaciones		56.419
	07				Publicidad y Difusión		20.002
	08				Servicios Generales		33.543
	09				Arriendos		1.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01				Al Sector Privado		
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas		
			005		2° Y 3° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE CONCHALI	\$ 5.000	
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	\$ 35.000	
			058		FUNDACIONES DEL MUNDO NUEVO	\$ 10.000	
			070		FUNDACIÓN WOMAD	\$ 79.500	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales		
			003		Acción Social	\$ 11.980	
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones		
			002		A Otras Asociaciones		
			004		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES	\$ 550	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 5.000	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02				Proyectos	\$ 35.000	
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03				A Otras Entidades Públicas		
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	\$ 8.422	
SUB TOTALES						\$ 190.452	\$ 178.472
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)						11.980	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	99			Otros	\$ 11.980	
SUB TOTALES					\$ 11.980	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					11.980	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CMO/ads/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

DJJ/LES/CMO/ads/ccp



10 Doc 2029232

ACUERDO N° 227

RECOLETA, 29 NOVIEMBRE 2022.-

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por memorándum N°674 de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Directora de Secpla sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS":

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Diferencia de Saldo de Ingresos - Gastos		0				
Presupuesto de Gastos						
Subc.	Item	Subc. Ppto.	Subc. Rub.	Descripción	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			Alimentos y Bebidas		1.000
	02			Tuercas, Vestuario y Calzado		2.278
	04			Materiales de Uso o Consumo		45.052
	05			Servicios Básicos		19.178
	06			Mantenimiento y Reparaciones		56.419
	07			Publicidad y Difusión		20.002
	08			Servicios Generales		33.543
	09			Arrendos		1.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			A Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			005	2° Y 3° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE CONCHALI	\$ 5.000	
			013	CORPORACION MUBC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	\$ 35.000	
			058	FUNDACIONES DEL MUNDO NUEVO	\$ 10.000	
			070	FUNDACION WOMAD	\$ 79.500	
		007		Atención Social a Personas Naturales		
			003	Acción Social	\$ 11.980	
	03			A Otras Entidades Públicas		
			080	A las Asociaciones		
			002	A Otras Asociaciones		
			004	ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES	\$ 550	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 5.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos	\$ 35.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	\$ 8.422	
SUB TOTALES					\$ 190.452	\$ 178.472
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)						11.980
Presupuesto de Ingresos						
Subc.	Item	Subc. Ppto.	Subc. Rub.	Descripción	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	99			Otros	\$ 11.980	
SUB TOTALES					\$ 11.980	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)						11.980

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

